



## MARÍA DOLORES NORTE GÓMEZ

- Ingeniero de Minas por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid (1974).Especialidad Energía y Combustibles.
- Máster en “Seguridad de Reactores Nucleares “. Massachusetts Institute of Technology (M.I.T.), Boston, (USA).1982.
- Cursos de Doctorado. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid. 1984/1985.
- Máster sobre Evaluación y Corrección de Impactos Ambientales, Instituto Tecnológico Geominero de España, Madrid.1990
- Auditora Interna de Sistemas de Calidad Certificada por la Empresa Lloyds Register.1999
- Cursos de Motivación, Liderazgo y Técnicas de Negociación. Curso sobre Project Management Nivel 1. ASME Engineering. Curso de Gestión y Dirección de Proyectos con Dirección de Proyectos Europeos (DPE) .2012
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL**  
Comenzó su carrera profesional en la Ingeniería Prointec S.A, para después seguir en Empresarios Agrupados S.A, y desde 1974 trabaja en Técnicas Reunidas S.A dentro de la Agrupación de Interés Económico de Empresarios Agrupados. (A. I. E.).

## MARÍA DOLORES NORTE GÓMEZ

- En la actualidad, se encuentra en activo, como trabajadora por cuenta ajena en Técnicas Reunidas S.A, ocupando el cargo de Gerente y Directora de Proyectos Energéticos tanto nacionales como internacionales.
- Ha sido Vocal del Subcomité AEN/CTN/3/SC03 de AENOR, elaborando normativa española de Seguridad Nuclear, Protección Radiológica y Medio Ambiente.
- Miembro participante en la elaboración del Diccionario de la Energía de la Real Academia de Ingeniería.
- **PONENCIAS, PUBLICACIONES Y CURSOS**
- Ha elaborado numerosas ponencias para Congresos americanos en el área de la Seguridad Nuclear. Asimismo ha impartido numerosos Cursos.
- Ha sido Vocal por la provincia de Madrid en la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España desde diciembre de 1994 hasta diciembre de 1998 y Secretaria del mismo desde dicha fecha hasta la actualidad.
- Por acuerdo de la Junta de Gobierno y acorde con lo previsto en los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas en su artículo 11, recibe una remuneración anual de 12.000 euros por su trabajo como Secretaria Técnica.

Marzo de 2015